



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 25.03.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000550

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01L000 - Secretaría General de Planificación	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		1.164,55-
ZA01L000 - Secretaría General de Planificación	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.164,55	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		166,56-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	166,56	
TOTAL					1.331,11	1.331,11-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO AJUSTE NOMINA MES MARZO 2022

EXPEDIENTE No 040000129

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: KLEBER IVAN JARA DELGADO	 Firmado electrónicamente por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUNA	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	KLEBER JARA	DAVID GARCES	SONIA ORTIZ
FECHA:	25.03.2022	25.03.2022	25.03.2022

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-25 22:22:18 (GMT-5)

Generado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-0504-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2022-0053-M
De:	Sra. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización de Traspaso de crédito rol mes de marzo 2022.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-03-25 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-25 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-25 22:21:38 (GMT-5)	Reasignar	DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA (GADDMQ)	0	Estimado David su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-03-25 22:19:44 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-25 20:52:51 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-25 20:52:51 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-25 20:52:27 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0504-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Traspaso de crédito rol mes de marzo 2022.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted en referencia al oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00450-O de 25 de marzo de 2022, suscrito por el Mgs: Wellington Paúl Castillo Vinuesa, Director Metropolitano de Recursos Humanos, en el que solicita en su parte pertinente, a la Dirección Metropolitana Financiera, lo siguiente: "(...) se sirva emitir la respectiva autorización, toda vez que los movimientos presupuestarios planteados, son necesarios a efectos de prever la disponibilidad presupuestaria, en cuanto a la ejecución de la nómina mensual institucional del mes de marzo de 2022, mismos que, como se indicó no generan incremento en los presupuestos asignados a los diferentes centros gestores/dependencias municipales, para lo cual me permito adjuntar los respectivos documentos justificativos que respaldan la solicitud planteada".

En el referido oficio se anexan los siguientes documentos de sustento:

1. Informe de Sustento Rol Marzo 2022 IS-001, de 25 de marzo de 2022, suscrito por el Lcdo. Kleber Jara, gestor Presupuestario de la DMRH, indica en su parte pertinente, lo siguiente: "Una vez que la Unidad de Nómina y Roles finalizó el proceso de registro y aprobó las nóminas de los regímenes laborales LOSEP, LOEI, y CT del mes de marzo 2022, el Área de Informática de la DMRH activó la verificación de presupuesto con SIPARI, de lo cual se obtuvo un reporte de las novedades encontradas en los roles respecto al desfinanciamiento de determinadas partidas presupuestarias de remuneraciones, sin embargo, se torna necesaria la revisión manual de la cédula de gastos y el rol mensual, por cuanto la sistematización no arroja el total de déficits de la nómina. En base al análisis de la información presupuestaria se procedió a la formulación de la propuesta de traspasos presupuestarios que permitan la generación de la nómina mensual". los Centros Gestores que presentan déficits en determinadas partidas en los grupos de gasto 51, se desprende que deben efectuarse modificaciones en sus presupuestos para cubrir el gasto que representa la generación de la nómina mensual, para lo cual se analizó las disponibilidades de las partidas considerando la fuente de financiamiento, obteniéndose que la mayoría de modificaciones corresponden al Proyecto GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL". Los movimientos de personal ejecutados a través de los respectivos actos administrativos se reflejan en el rol mensual, afectando a las partidas correspondientes de los grupos 51, movimientos que inciden en los saldos disponibles, que en muchos casos ya no cuentan con la disponibilidad necesaria y deben ser gestionados mediante Traspasos de Créditos, a fin

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0504-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

de generar la nómina mensual”.

- Propuesta de traspaso de crédito para financiar nóminas correspondientes al mes de marzo 2022:

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITOS PARA FINANCIAR NOMINAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2022

PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 24/03/2022	Incremento	Disminución
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SECRETARÍA DE SALUD	ZACULIDO	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	0510507/11A101	\$10507	Honorarios	002	2.997,42	2.997,42		1.164,55
			0510509/11A301	\$10509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	1.443,85	1.443,85	1.164,55	
	ZACULIDO	SECRETARÍA DE SALUD	0510507/11M301	\$10507	Honorarios	002	4.038,59	4.038,59		166,56
			0510509/11M301	\$10509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	1.828,16	1.828,16	166,56	

Fuente: Informe Sustento Rol Marzo 2022 IS-001 Página 3

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0053-M el 25 de marzo de 2022, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaría General de Planificación y Secretaría de Salud, y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2022-0002-C, mediante el cual se emite las *“NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”*.

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar los traspasos de crédito solicitado por la Secretaría General de Planificación y la Secretaría de Salud, por un valor total de USD. 1.331,11 con cargo al presupuesto del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0504-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0053-M

Anexos:

- 0.4 Nómina DMRH.xlsx
- 1. GADDMQ-DMRH-2022-00450-O.pdf
- 1.1 INFORME SUSTENTO ROL MARZO 2022 IS-001-signed (5).pdf
- 2. GADDMQ-DMF-P-2022-0053-M.pdf
- 1.2 TRASPASOS NOMINA MARZO 2022-signed (1).pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Suaviza
Elaborado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA	digq	DMF-P	2022-03-25	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-03-25	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-03-25	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
 ORTIZ ZAPATA**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0053-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de crédito rol mes de marzo 2022.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 19 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00450-O, de 25 de marzo 2022, suscrito por el Mgs. Wellington Paúl Castillo Vinuesa, Director Metropolitano de Recursos Humanos, solicita al Eco. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, lo siguiente:

"(...) sobre la base del INFORME SUSTENTO ROL MARZO 2022 IS-001, solicito de la manera más comedida, se sirva emitir la respectiva autorización, toda vez que los movimientos presupuestarios planteados, son necesarios a efectos de prever la disponibilidad presupuestaria, en cuanto a la ejecución de la nómina mensual institucional del mes de marzo de 2022, mismos que, como se indicó no generan incremento en los presupuestos asignados a los diferentes centros gestores/dependencias municipales, para lo cual me permito adjuntar los respectivos documentos justificativos que respaldan la solicitud planteada".

En el Informe de Sustento Rol Marzo 2022-IS-001, de 25 de marzo de 2022, suscrito por el Lcdo. Kleber Jara, gestor Presupuestario de la DMRH, indica en su parte pertinente, lo siguiente:



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0053-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

“3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Una vez que la Unidad de Nómina y Roles finalizó el proceso de registro y aprobó las nóminas de los regímenes laborales LOSEP, LOEI, y CT del mes de marzo 2022, el Área de Informática de la DMRH activó la verificación de presupuesto con SIPARI, de lo cual se obtuvo un reporte de las novedades encontradas en los roles respecto al desfinanciamiento de determinadas partidas presupuestarias de remuneraciones, sin embargo, se torna necesaria la revisión manual de la cédula de gastos y el rol mensual, por cuanto la sistematización no arroja el total de déficits de la nómina.

En base al análisis de la información presupuestaria se procedió a la formulación de la propuesta de trasposos presupuestarios que permitan la generación de la nómina mensual.

Los actos administrativos relacionados a remuneraciones generados en las diferentes dependencias del MDMQ y que son procesados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se reflejan en la nómina mensual, afectan los saldos disponibles de los presupuestos de las respectivas partidas de gasto del grupo 51 de los centros gestores, provocando en ciertos casos déficits, los mismos que deben ser gestionados mediante Traspasos de Créditos, a fin de generar la nómina mensual.

En consecuencia, se necesita realizar modificaciones al presupuesto de varias dependencias, que permitan contar con los saldos disponibles necesarios en las respectivas partidas para proceder con el registro de los compromisos presupuestarios, contables y posterior pago de la nómina mensual.

4. DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Del análisis a las cédulas presupuestarias de todos los Centros Gestores que presentan déficits en determinadas partidas en los grupos de gasto 51, se desprende que deben efectuarse modificaciones en sus presupuestos para cubrir el gasto que representa la generación de la nómina mensual, para lo cual se analizó las disponibilidades de las partidas considerando la fuente de financiamiento, obteniéndose que la mayoría de modificaciones corresponden al Proyecto GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL, afectación que se plantea según el comportamiento de la ejecución presupuestaria conforme datos de la cédula presupuestaria de gastos con corte al 24 de marzo de 2022.

Se requiere reasignar los recursos en varias partidas presupuestarias mediante trasposos de créditos para el financiamiento de aquellas que presentan déficits, en determinados casos, esto permitirá ejecutar la nómina mensual, lo cual es viable ya que se cuenta con saldos disponibles en las partidas presupuestarias a afectarse, conforme datos actualizados de la cédula presupuestaria de gastos, conforme al siguiente detalle:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0053-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITOS PARA FINANCIAR NOMINAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2022

PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 24/03/2022	Incremento	Disminución
G050402090040 PERSONAL	ZAMUDIO	SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION	G/510507/1LA02	510507	Honorarios	002	2.997,42	2.997,42		1.184,55
			G/510509/1LA01	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	1.443,85	1.443,85	1.164,53	
	ZAMUDIO	SECRETARIA DE SALUD	G/510507/1MA01	510507	Honorarios	002	4.036,59	4.036,59		166,56
			G/510509/1MA01	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	1.828,16	1.828,16	166,56	

Fuente: Informe de Sustento Rol Marzo 2022-IS-001 Página 3

5. CONCLUSIONES

El proceso de automatización de los sistemas SIGEN-SIPARI que se viene utilizando desde finales de agosto de 2020, permite ejecutar la verificación presupuestaria mensualmente, y arroja un detalle parcial de las novedades identificando las partidas desfinanciadas, insumo que es utilizado para la elaboración de la propuesta de traspasos de créditos de los centros gestores que presentan déficits, sin embargo, tal acción se complementa con una revisión manual de la información de la cédula general y del rol mensual.

Los movimientos de personal ejecutados a través de los respectivos actos administrativos se reflejan en el rol mensual, afectando a las partidas correspondientes de los grupos 51, movimientos que inciden en los saldos disponibles, que en muchos casos ya no cuentan con la disponibilidad necesaria y deben ser gestionados mediante Traspasos de Créditos, a fin de generar la nómina mensual.

6. RECOMENDACIONES

Conforme los antecedentes y los justificativos enunciados pongo a su consideración este Informe, y solicito comedidamente autorizar el trámite pertinente para los traspasos de créditos con cargo a los presupuestos del ejercicio económico 2022 de las dependencias que constan en la matriz adjunta, tomando en cuenta que las modificaciones no alteran el techo del presupuesto codificado de tales dependencias municipales, y que los movimientos propuestos permitirán prever de disponibilidad en las partidas que presentan déficits, a efectos de generar y ejecutar la nómina de marzo de 2022”.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaría General de Planificación y la Secretaría de Salud en las cuales se observa que cuentan con el financiamiento indicado, según Informe de Sustento Rol Marzo 2022-IS-001 del Gestor Presupuestario de Recursos Humanos; dicho presupuesto que permitirá la ejecución de las

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0053-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

actividades previstas en el proyecto "GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL", razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito:

PROPUESTA DE TRASPASO DE CREDITO
Secretaría de General de Planificación – Secretaría de Salud

Tabla 1: Traspaso de crédito

Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado al 25/03/2022	Disponible al 25/03/2022	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZA01D000	Secretaría General de Planificación	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510507 Honorarios	G/510507/1LA101	002	2,997.42	2,997.42		-1,164.55	1,832.87
			510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	G/510509/1LA101	002	1,443.85	1,443.85	1,164.55		2,608.40
ZA01M000	Secretaría De Salud	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510507 Honorarios	G/510507/1MA101	002	4,036.59	4,036.59		-166.56	3,870.03
			510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	G/510509/1MA101	002	1,828.16	1,177.78	166.56		1,994.72
Total						10,306.02	9,655.64	1,331.11	-1,331.11	10,306.02

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 1,331.11

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0053-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

Con cargo al presupuesto del año 2022 de la Secretaría de General de Planificación – Secretaría de Salud.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Eng. David Israel Garces Quimuña
SERVIDOR MUNICIPAL 4
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:

- 1. GADDMQ-DMRH-2022-00450-O.pdf
- 1.1 INFORME SUSTENTO ROL MARZO 2022 IS-001-signed (5).pdf
- 1.2 TRASPASOS NOMINA MARZO 2022-signed (1).pdf
- 0.4 Nómina DMRH.xlsx



Firmado electrónicamente por:
DAVID ISRAEL
GARCES QUIMUNA





Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00450-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

Asunto: Traspaso de crédito rol mes de marzo 2022

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted en ejercicio de mis atribuciones como Director Metropolitano de Recursos Humanos, a fin de exponer lo siguiente:

1. Mediante "Informe de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos para el trámite de Traspasos de Créditos relacionados a Remuneración de Personal", INFORME SUSTENTO ROL MARZO 2022 IS-001, emitido por el gestor presupuestario de remuneraciones de esta Dirección en cumplimiento a las "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios, del Ejercicio Económico 2022", se recomienda autorizar el traspaso de crédito con el propósito de prever la disponibilidad en las partidas que presentan déficit de las dependencias que constan en la matriz adjunta.
2. Es necesario recalcar que, las modificaciones requeridas no alteran el techo del presupuesto codificado de tales dependencias municipales, y que los movimientos propuestos permitirán contar con la disponibilidad a efectos de generar y ejecutar la nómina de marzo de 2022.
3. En este contexto, sobre la base del INFORME SUSTENTO ROL MARZO 2022 IS-001, solicito de la manera más comedida, se sirva emitir la respectiva autorización, toda vez que los movimientos presupuestarios planteados, son necesarios a efectos de prever la disponibilidad presupuestaria, en cuanto a la ejecución de la nómina mensual institucional del mes de marzo de 2022, mismos que, como se indicó no generan incremento en los presupuestos asignados a los diferentes centros gestores/dependencias municipales, para lo cual me permito adjuntar los respectivos documentos justificativos que respaldan la solicitud planteada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00450-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

ANEXOS:

- INFORME SUSTENTO ROL MARZO 2022 IS-001-signed.pdf
- TRASPAÑOS NOMINA MARZO 2022-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Lucía Chiguano Merocho	glcm	DMRH-INF	2022-03-25	
Aprobado por: Welington Paúl Castillo Vinueza	wc	DMRH	2022-03-25	



Firmado electrónicamente por:
WELINGTON PAUL
CASTILLO VINUEZA



INFORME DE SUSTENTO ROL MARZO 2022-IS-001

PARA: Mag. Paul Castillo
Director Metropolitano de Recursos Humanos

ASUNTO: Propuesta de Traspasos de créditos para financiar la nómina de marzo de 2022

FECHA: 25 de Marzo de 2022

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPLAYFP-, Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 emitidas por la Administración General mediante Circular N°. GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022.
- Circular N°. GADDMQ-AG-2021-0035-C de 24 de agosto de 2021 mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2022.
- Ordenanza PMU N°. 006-2021 de 9 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.
- Resolución N° A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito, del señor Alcalde al señor Administrador General.
- Resolución N° A-003-2021 del 15 de enero de 2021, LINEMIENOS PARA LA PLANIFICACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACION DEL GASTO Y, PROGRAMACION DE LA CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCION DERIVAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, emitida por el señor Alcalde Metropolitano.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-01405-O de 16 de noviembre de 2021; el señor Administrador General delega atribuciones en materia de Recursos Humanos al Director Metropolitano de Recursos Humanos, determinadas en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020.

2. ANTECEDENTES

Con Ordenanza N° PMU 006-2021 sancionado el 9 de diciembre de 2021 se aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

Mediante Circular N°. GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022, la Administración General emite las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, que en la parte pertinente señalan:

“4. NORMAS TÉCNICAS

4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos

a) Programa “Fortalecimiento Institucional”

“El Proyecto “Remuneración de Personal” como parte del Programa de Fortalecimiento Institucional, será de manejo exclusivo de la Administración General y Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito relacionados.

Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la Dirección Metropolitana Financiera, previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el Sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto.

En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad, sí podrán realizar traspasos de crédito, pero estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada Dependencia siempre y cuando no se incremente la masa salarial.

Los movimientos de personal, entre las diferentes Dependencias del GADDMQ, se realizarán previa autorización del Administrador General o conforme delegación de competencias y atribuciones conferidas, según sea el caso, cumpliendo la normativa legal vigente.

Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos.

Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente procedimiento:

Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia”.

Las Unidades de Ejecución y Nómina de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos han procesado en el sistema SIGEN, los actos administrativos relacionados con remuneraciones del personal correspondientes al mes de marzo de 2022, dando como resultado la generación de la nómina mensual del personal del GAD-DMD.

Una vez que Nómina aprobó el rol mensual se procedió a la “Verificación de Presupuesto con SIPARI” en el sistema SIGEN, obteniendo el detalle de observaciones de varios centros gestores.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Una vez que la Unidad de Nómina y Roles finalizó el proceso de registro y aprobó las nóminas de los regímenes laborales LOSEP, LOEI, y CT del mes de marzo 2022, el Área de Informática de la DMRH activó la verificación de presupuesto con SIPARI, de lo cual se obtuvo un reporte de las novedades encontradas en los roles respecto al desfinanciamiento de determinadas partidas presupuestarias de remuneraciones, sin embargo, se torna necesaria la revisión manual de la cédula de gastos y el rol mensual, por cuanto la sistematización no arroja el total de déficits de la nómina.

En base al análisis de la información presupuestaria se procedió a la formulación de la propuesta de traspasos presupuestarios que permitan la generación de la nómina mensual.

Los actos administrativos relacionados a remuneraciones generados en las diferentes dependencias del MDMQ y que son procesados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se reflejan en la nómina mensual, afectan los saldos disponibles de los presupuestos de las respectivas partidas de gasto del grupo 51 de los centros gestores, provocando en ciertos casos déficits, los mismos que deben ser gestionados mediante Traspasos de Créditos, a fin de generar la nómina mensual.

En consecuencia se necesita realizar modificaciones al presupuesto de varias dependencias, que permitan contar con los saldos disponibles necesarios en las respectivas partidas para proceder con el registro de los compromisos presupuestarios, contables y posterior pago de la nómina mensual.

4. DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Del análisis a las cédulas presupuestarias de todos los Centros Gestores que presentan déficits en determinadas partidas en los grupos de gasto 51, se desprende que deben efectuarse modificaciones en sus presupuestos para cubrir el gasto que representa la generación de la nómina mensual, para lo cual se analizó las disponibilidades de las partidas considerando la fuente de financiamiento, obteniéndose que la mayoría de modificaciones corresponden al Proyecto GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL, afectación que se plantea según el comportamiento de la ejecución presupuestaria conforme datos de la cédula presupuestaria de gastos con corte al 24 de marzo de 2022.

Se requiere reasignar los recursos en varias partidas presupuestarias mediante traspasos de créditos para el financiamiento de aquellas que presentan déficits, en determinados casos, esto permitirá ejecutar la nómina mensual, lo cual es viable ya que se cuenta con saldos disponibles en las partidas presupuestarias a afectarse, conforme datos actualizados de la cédula presupuestaria de gastos, conforme al siguiente detalle:

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS										
PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITOS PARA FINANCIAR NOMINAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2022										
PROPUESTA DE TRASPASO										
Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 24/03/2022	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION	G/510507/1LA101	510507	Honorarios	002	2.997,42	2.997,42		1.164,55
			G/510509/1LA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	1.443,85	1.443,85	1.154,55	
	ZA01M000	SECRETARIA DE SALUD	G/510507/1MA101	510507	Honorarios	002	4.036,59	4.036,59		166,56
			G/510509/1MA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	1.828,16	1.177,78	166,56	

Los movimientos propuestos según el análisis a cada una de las cédulas de gasto de los centros gestores que presentan desfinanciamiento constan en el cuadro de traspasos presupuestarios que se adjunta al presente documento, y son necesarios para cubrir los déficits existentes a fin de proceder con la generación de la nómina correspondiente a marzo de 2022.

Los movimientos presupuestarios planteados cumplen con las condiciones mencionadas en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022.

Las modificaciones propuestas no alteran el techo del presupuesto codificado de las dependencias municipales, no se contraponen a las prohibiciones señaladas en el Art. 257 del COOTAD y permitirán cumplir con los objetivos institucionales de las dependencias municipales antes mencionadas.

5. CONCLUSIONES

El proceso de automatización de los sistemas SIGEN-SIPARI que se viene utilizando desde finales de agosto de 2020, permite ejecutar la verificación presupuestaria mensualmente, y arroja un detalle parcial de las novedades identificando las partidas desfinanciadas, insumo que es utilizado para la elaboración de la propuesta de traspasos de créditos de los centros gestores que presentan déficits, sin embargo, tal acción se complementa con una revisión manual de la información de la cédula general y del rol mensual.

Los movimientos de personal ejecutados a través de los respectivos actos administrativos se reflejan en el rol mensual, afectando a las partidas correspondientes de los grupos 51, movimientos que inciden en los saldos disponibles, que en muchos casos ya no cuentan con la disponibilidad necesaria y deben ser gestionados mediante Traspasos de Créditos, a fin de generar la nómina mensual.

Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan en las condiciones mencionadas en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y las disposiciones de las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022 emitidas por la Administración General y no alteran el techo de los presupuestos codificados de los Centros Gestores y no se contraponen a las prohibiciones señaladas en el Art. 257 del COOTAD.

6. RECOMENDACIONES

Conforme los antecedentes y los justificativos enunciados pongo a su consideración este Informe, y solicito comedidamente autorizar el trámite pertinente para los traspasos de créditos con cargo a los presupuestos del ejercicio económico 2022 de las dependencias que constan en la matriz adjunta, tomando en cuenta que las modificaciones no alteran el techo del presupuesto codificado de tales dependencias municipales, y que los movimientos propuestos permitirán prever de disponibilidad en las partidas que presentan déficits, a efectos de generar y ejecutar la nómina de marzo de 2022.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



firmado electrónicamente por:

**KLEBER IVAN
JARA DELGADO**

Kleber Jara

GESTOR PRESUPUESTARIO-DMRH

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITOS PARA FINANCIAR NOMINAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2022
PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 24/03/2022	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION	G/510507/1LA101	510507	Honorarios	002	2.997,42	2.997,42		1.164,55
			G/510509/1LA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	1.443,85	1.443,85	1.164,55	
	ZA01M000	SECRETARIA DE SALUD	G/510507/1MA101	510507	Honorarios	002	4.036,59	4.036,59		166,56
			G/510509/1MA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	1.828,16	1.177,78	166,56	
1.331,11									1.331,11	1.331,11

 Firmado electrónicamente por:
KLEBER IVAN
JARA DELGADO